

**ACTA Nº 20220315-CHT-MC (ANEXO)****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 15 DE MARZO DE 2022**

En Madrid, siendo las 09:40 horas del día 17 de marzo de 2022, se reúnen a distancia y por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y, siguiendo las instrucciones adoptadas mediante Resolución del Secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública de fecha 10 de marzo de 2020, sobre medidas a adoptar en los centros de trabajo dependientes de la Administración General del Estado con motivo del Covid-19.

- PRESIDENTA:** **D^a. Montserrat Fernández San Miguel**, Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- VOCALES:**
- D. Juan Manuel Galán del Fresno**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.
- D. Pablo Fernández Ruíz**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.
- D. Eduardo de Saturnino Segovia**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- D. Alfonso Sanz Palomero**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- SECRETARIA:** **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.
- OTRO PERSONAL:**
- D. Gerardo Sánchez Peña**, Jefe de Área Económica de la Confederación Hidrográfica del Tajo
- D^a. Virginia Morales González**, Jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.



La Presidenta declara constituida la mesa de contratación, como continuación de la del pasado día 15 de marzo, y una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día.

PUNTO ÚNICO.- EXAMEN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA EMPRESA AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUALITATIVOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR (SOBRE Nº 2) DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

EXPEDIENTE 21DT0109/NE.- REDACCIÓN DE LAS NORMAS DE EXPLOTACIÓN, PLAN DE EMERGENCIA, DOCUMENTO XYZT Y ORDENACIÓN DE LA ARCHIVO TÉCNICO DE LAS BALSAS DE LA ZONA REGABLE LA SAGRA-TORRIJOS (TOLEDO)

PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículo 156 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 108.194,99.- € sin IVA – 22.720,95.- € IVA – 130.915,94.- € con IVA. Plazo de ejecución: 16 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA**

Se continúa con el acto que en la mesa del pasado día 15 de marzo quedó suspendido al requerirse a la empresa **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**, para que en el plazo de 24 horas justificara si se había producido algún error técnico o problema informático en el envío de la subsanación, previamente requerida en la sesión previa de la mesa, no imputable a la empresa ya que, de no ser así, su proposición quedaría excluida por no haber atendido el requerimiento de subsanación indicado.

La Presidenta explica a los miembros de la mesa, que la empresa ha comunicado que envió la subsanación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el pasado 8 de marzo sin recibir error, pero tampoco confirmación positiva del envío. Por otro lado, se ha realizado consulta al Soporte Técnico de dicha Plataforma que confirma que, efectivamente, no hay constancia alguna de dicho envío.

En consecuencia, no habiéndose justificado haber atendido el requerimiento formulado en el plazo otorgado para ello, la Presidenta propone a la mesa que según los principios de igualdad y legalidad, se excluya a la empresa **AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.**, por no haber presentado su subsanación en plazo, quedando aceptada la proposición por unanimidad.

A continuación se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid y en la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria
M^a Elena Sebastián Amarilla